

**ATENTO
TELESERVICIOS ESPAÑA, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**PROCESOS OPERATIVOS, S. A.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales de Accionistas de «Atento Teleservicios España, S. A.», y «Procesos Operativos, S. A.», celebradas, con el carácter de universales, el día 2 de noviembre de 2007, aprobaron, además de los correspondientes balances de fusión cerrados el día 30 de junio de 2007 debidamente verificados por los auditores de cuentas de cada una de ellas, la fusión entre ambas compañías mediante absorción de la segunda por la primera, ajustándose la misma a los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 17 de octubre de 2007, con disolución, sin liquidación, de «Procesos Operativos, S. A.», y traspaso en bloque de todo su patrimonio, a título de sucesión universal, a «Atento Teleservicios España, S. A.».

Este proceso de integración se desarrolla sin aumento de la cifra del capital social ni determinación de ecuación de canje, por estar las sociedades absorbentes y absorbida íntegramente participadas por un mismo accionista único. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por la sociedad absorbente, será el 1 de julio de 2007.

Por razón de la fusión no se otorgará ningún tipo de derecho o ventaja de los referidos en las letras e) y f) del artículo 235 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión pueden ejercer los acreedores.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de ambas sociedades, Ricardo Mayo Alesón.—69.715. 2.ª 21-11-2007

**AURIGACROWN CAR HIRE, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**INVARAL, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales celebradas por estas sociedades el día 15 de noviembre de 2007, acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión de «Aurigacrown Car Hire, Sociedad Limitada», y «Invaral Sociedad Limitada», mediante la absorción por la primera de la segunda.

La sociedad absorbente adquiere a título de sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida con disolución sin liquidación de esta última en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

No hay necesidad de ampliación de capital al ser la sociedad absorbida propietaria del 100 por 100 del capital social de la sociedad absorbente, de conformidad con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La sociedad absorbente conservará su denominación, sin que se modifiquen tampoco sus Estatutos.

Todos los documentos a que hace referencia el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas están a disposición de los socios y demás interesados para su examen en el domicilio social con excepción de los informes de los expertos independientes y los informes de los Órganos de Administración de las sociedades participan-

tes en la fusión, por no ser estos documentos necesarios de conformidad con lo establecido en el artículo 250.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la misma Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Málaga, 15 de noviembre de 2007.—Secretario del Consejo de Administración de la sociedad «Aurigacrown Car Hire, Sociedad Limitada», doña María del Rosario Espí Climent, y el administrador único de «Invaral, Sociedad Limitada», don Cristóbal Pastor Moreno.—70.177. 2.ª 21-11-2007

AURORA FERNÁNDEZ E HIJOS, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento y a los efectos de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace pública la disolución y liquidación de «Aurora Fernández e Hijos, Sociedad Anónima», por acuerdos adoptados por unanimidad en Junta General, de carácter universal, de 16 de junio de 2007 y 17 de noviembre de 2007, respectivamente, y en base al balance final de liquidación que, asimismo, fue aprobado por unanimidad en dicha Junta General, de carácter universal, de 17 de noviembre de 2007, y que se transcribe a continuación (en euros).

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales.....	232.498,69
Deudores	3.551,41
Total activo	236.050,10
Pasivo:	
Capital suscrito.....	162.273,27
Reservas	69.131,42
Pérdidas y ganancias	4.645,41
Total pasivo	236.050,10

Oviedo, 19 de noviembre de 2007.—El Liquidador, D.ª Aurora Fernández García.—71.035.

AURRERA, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, por acuerdo adoptado en su reunión del día 29 octubre de 2007 convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Plentzia (Bizkaia), en la calle Erribera número 29 -1.º, que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 2007, a las 12 horas, en primera convocatoria, y si fuere preciso, en el mismo lugar el domingo día 23 de diciembre de 2007, a las 12 horas. El Orden del día de los asuntos a tratar en la misma consistirá en lo siguiente

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Ampliación de capital con emisión de nuevas acciones con prima de emisión y aportación dineraria. Delegación en el Órgano de Administración para la ejecución de la ampliación de capital. Modificación de los estatutos sociales, en su artículo 5, como consecuencia de los acuerdos anteriores.

Tercero.—Aprobación de las normas de Régimen Interior.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión, o, si procede, designación de Interventores para ello.

Se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día así como el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Plentzia, 16 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Francés Ecenarro. 71.077.

AUTOMATICS PRIORAT, S. L.

(Sociedad cedente)

**COMPAÑÍA INDUSTRIAL
DE FALSET, S. L.**

(Sociedad cesionaria)

Anuncio de cesión global de activo y pasivo

En Junta general y universal de socios de carácter extraordinario de Automatics Priorat, Sociedad Limitada celebrada el día 31 de octubre de 2007 se adoptó el acuerdo de disolución sin liquidación de la sociedad, mediante la transmisión en bloque de todo el patrimonio social, activo y pasivo, a Compañía Industrial de Falset, Sociedad Limitada.

El traspaso se considerará efectuado a efectos contables, por cuenta de la cesionaria, con fecha 1 de enero de 2008.

En cumplimiento del artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio publicado, los acreedores y socios de ambas sociedades tienen derecho a oponerse al acuerdo adoptado en las condiciones y con los efectos previstos para el caso de fusión, así como obtener el texto íntegro del acuerdo y el Balance sobre el cual se sustenta la realización de esta operación.

Falset, 12 de noviembre de 2007.—El Administrador único, Jaume Doménech Jordà.—69.817.

**AUTOS IMPOR MARBELLA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Balance de liquidación

La sociedad «Autos Impor Marbella, Sociedad Anónima» en liquidación, acordó mediante Junta general extraordinaria universal, celebrada el día 15 de noviembre de 2007 en su domicilio social, su liquidación por unanimidad y con la participación total del capital social, presentando el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales	94.002,08
Inmovilizaciones financieras	4.700,00
Deudores	52.960,83
Tesorería	116,94
Total activo	151.779,85
Pasivo:	
Capital suscrito.....	138.460,00
Pérdidas y ganancias	12.022,23
Acreedores a corto plazo.....	1.297,62
Total pasivo	151.779,85

Marbella, 16 de noviembre de 2007.—Liquidador, Juan Ramón Pedregosa Morales.—71.136.